

# Nueva directiva europea de informes de sostenibilidad corporativa: claves para el consejo

Así transforma la CSRD la gobernanza y estrategia de sostenibilidad de la empresa.



10 de diciembre de 2024

Con la entrada en vigor de la nueva [Directiva de Informes de Sostenibilidad Corporativa](#)

[\(CSRD\) de la UE](#) los consejos de administración y comités de dirección deben prepararse para un cambio significativo en la forma en que se informa y se gestiona la sostenibilidad en la empresa. He aquí algunos puntos clave que los consejos deben tener en cuenta a la hora de implementar esta normativa.

La CSRD introduce el concepto de doble materialidad, que exige a las empresas evaluar no solo cómo los aspectos de sostenibilidad afectan a su desempeño financiero (materialidad financiera), sino también cómo sus actividades impactan en las personas y el planeta (materialidad de impacto). Este enfoque implica que los consejos deben supervisar evaluaciones integrales de materialidad para garantizar que tanto los factores financieros como de sostenibilidad se identifican, miden y gestionan adecuadamente. Los consejeros deben impulsar procesos claros para gestionar estas evaluaciones, incluyendo la definición de objetivos específicos de sostenibilidad y su integración en la estrategia empresarial.

La CSRD amplía las responsabilidades del consejo de administración en la supervisión de los asuntos en sostenibilidad. Ahora deben asegurarse de que las estructuras de gobierno de la empresa están preparadas para asumir estas nuevas obligaciones. Esto puede implicar una revisión de las funciones y competencias de los miembros del consejo, garantizando que quienes supervisan la sostenibilidad cuentan con la experiencia necesaria, así como formación continua en materia de sostenibilidad para mantener altos estándares de gobernanza.

Además, el consejo deberá evaluar los riesgos y oportunidades en sostenibilidad, establecer objetivos y supervisar su cumplimiento, integrando estos aspectos en los procesos de gestión de riesgos de la empresa.

La CSRD introduce requisitos de *reporting* que van más allá de las métricas financieras tradicionales. Las empresas deberán divulgar información detallada sobre sus estrategias, políticas, objetivos y desempeño en sostenibilidad. Esto incluye datos sobre cambio climático, biodiversidad, uso de recursos, derechos humanos y prácticas de gobernanza. Para cumplir con estas exigencias, los consejos deben asegurarse de que la empresa dispone de controles internos sólidos para recopilar, verificar y reportar esta información.

Asimismo, la CSRD exige que esta información se incluya en el informe anual de gestión de la empresa, presentado junto con los estados financieros. Esto requerirá una estrecha coordinación entre los equipos de divulgación de información sobre sostenibilidad y finanzas. Los consejos deben garantizar la fiabilidad y coherencia de los datos sobre sostenibilidad con la información financiera para cumplir con la creciente demanda de transparencia por parte

de los inversores y grupos de interés.

Uno de los mayores retos que plantea la nueva normativa es la obligación de informar sobre el impacto de la sostenibilidad en toda la cadena de valor. Esto implica que las empresas deben recopilar datos no solo de sus propias operaciones, sino también de sus proveedores, distribuidores y otros socios. Por ello, el consejo de administración debe asegurarse de que la empresa tiene un plan claro para involucrar a todos los actores de su cadena de valor y recopilar la información necesaria. Aunque este proceso se implemente de forma gradual durante varios años –intervalo en que las empresas desarrollarán la infraestructura necesaria–, los consejos deben prepararse ya.

Como la exactitud y fiabilidad de la información es responsabilidad de los consejos, estos deberán contratar auditores externos o desarrollar procesos internos de verificación. De hecho, un aspecto clave de la CSRD es el requisito de una verificación de los informes de sostenibilidad, que primero será limitada y con el tiempo evolucionará a razonable. Por tanto, las empresas deberán prepararse para auditorías más rigurosas en el futuro.

Los requisitos de información de la CSRD entrarán en vigor en varias fases, según el tipo de empresa, y serán de carácter voluntario para las no cotizadas. En cualquier caso, su adopción generalizada representa una oportunidad clave para que los consejos de administración demuestren liderazgo en materia de sostenibilidad. Integrar las cuestiones ESG en el núcleo de la gobernanza y toma de decisiones permitirá a las empresas no solo cumplir con la nueva regulación, sino también prosperar en un entorno empresarial en el que la sostenibilidad está cada vez más vinculada al éxito a largo plazo. Con la entrada en vigor de la CSRD, los consejos deben garantizar que la sostenibilidad está plenamente integrada en la estrategia corporativa.

#### **TAMBIÉN PUEDE INTERESARTE:**

[El reglamento de divulgación de información sobre sostenibilidad contribuye a reducir las emisiones](#)

[5 pasos para lograr la sostenibilidad de tus proveedores](#)

[Cómo la divulgación obligatoria impulsa un 'fracking' más ecológico](#)

---

*Este artículo fue publicado originalmente en la newsletter del [Centro de Gobierno Corporativo](#) del IESE Business School. Suscríbete [aquí](#) para más contenidos como este.*



## **Gaizka Ormazabal**

Profesor de Contabilidad y Control en el IESE. Es experto en compensación ejecutiva, gobierno corporativo y regulaciones financieras y contables, así como en asuntos relacionados con la sostenibilidad en estas áreas.

[www.iese.edu/es/insight](http://www.iese.edu/es/insight)